



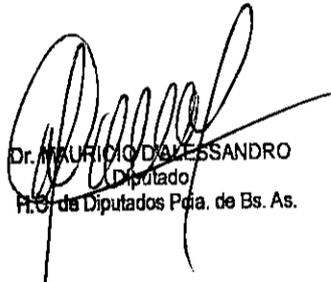
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a todos los bomberos de nuestro país por la celebración, el 2 de junio de 2015, por el **“Día Nacional del Bombero Voluntario”** en ocasión de cumplirse el 131° aniversario de la creación de la **Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca**, bajo el lema **Querer es poder**, cuyo impulsor y primer presidente fue Don Tomas Liberti.



Dr. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Durante el Gobierno del General Julio Argentino Roca se produjo en nuestro país un aluvión inmigratorio. Ciudadanos italianos, holandeses, alemanes, etc., se embarcaron desde Europa rumbo a América sin conocer con exactitud a dónde iban ni como eran esas lejanas regiones. Los grandes contingentes en su gran mayoría se instalaron en Buenos Aires y fue en el año 1884, en un populoso barrio de la Capital Federal, donde nació la primera **Sociedad de Bomberos Voluntarios** del país.

Las construcciones eran, en aquellos tiempos, casi todas de madera y zinc, y por eso ofrecían un continuo y serio peligro para la población. Se necesitaba una entidad que asumiese su defensa. Así fue que a un grupo de ciudadanos, animados por un alto sentimiento de humanidad, les surgió la idea de fundar la "**Sociedad Pompieri Voluntari Della Boca**".

De esa forma el 2 de Junio de 1884, fecha que quedó consagrada en el país como el día del Bombero Voluntario, se creó la **Primera Sociedad de Bomberos Voluntarios de la República**. Su cuerpo activo recibió el bautismo del fuego en un gran incendio de la fábrica de velas de Barracas al Sud, el 14 de Noviembre de 1885, obteniendo el elogio del pueblo y de la prensa en general.

El 9 de Noviembre de 1889, el Presidente de la Nación, Dr. Juárez Celman, dictó un decreto por el cual se prohibía al cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca concurrir a los incendios y demás siniestros. Esta situación perduró hasta el mes de Septiembre de 1890, fecha en que el entonces presidente de la República, Dr. Carlos Pellegrini, anuló el decreto arriba mencionado, medida que fue recibida con gran júbilo por toda la población.

El 15 de Junio de 1900 se inauguró su edificio social, siendo padrino el entonces presidente Tte. General Julio A. Roca y madrina la marquesa Luisa Malaspina, esposa del embajador italiano.



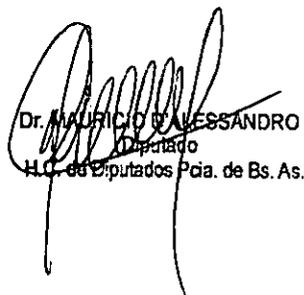
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Con el correr de los años, el cuerpo fue renovando su material contra incendio, actuando en todas las catástrofes, epidemias, inundaciones que azotaron la Capital Federal. La Boca, entonces fue el primer paso, al que se sumaron Ensenada, San Fernando y Avellaneda y posteriormente Ingeniero White, Lomas de Zamora, Tigre, etc., hasta llegar a las más de seiscientas cincuenta Asociaciones de Bomberos Voluntarios con que cuenta el país en la actualidad.

Nuestro país, a través del **Consejo Nacional**, es una de las naciones miembros de la **Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios**, constituida en diciembre de 1982. La misma tiene por objeto contribuir al desarrollo de la lucha contra incendios de cada país y al fortalecimiento de las buenas relaciones internacionales, mediante la promoción del intercambio de los bomberos voluntarios.

Hoy el Sistema Nacional de Bomberos, en lo concerniente a su estructura Operativa y de Capacitación, está organizado en 19 Federaciones Provinciales y 5 Delegaciones de otras tantas provincias que representan 660 Cuerpos de Bomberos, integrados por 40.000 efectivos y 10 escuelas de Capacitación, con sus centros regionales.

Por lo expuesto, y por la importancia de la presencia de estos héroes que se juegan la vida por nosotros, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados de este Honorable Cuerpo legislativo, que acompañen con su voto el Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.